

MINISTERIO DEL INTERIOR

4898

ORDEN de 12 de febrero de 1998 por la que se anuncian a convocatoria pública, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio del Interior acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, descritos en el anexo a la presente y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por orden preferencial, por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, debiendo utilizar modelo que figura como anexo II a la presente.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al excelentísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, número 38, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO QUE SE CITA

Código	Denominación del puesto. Descripción de funciones	Dotación	Clave del puesto	Nivel c. destino	Complemento específico	Adscripción	
						Admin.	Gr.
008	Unidad de Apoyo Especialista Seguridad Formación en el tratamiento de la información, obtención de datos, su análisis y elaboración. Seguimiento de planes de seguridad y vigilancia en edificios públicos.	1	90ES0	22	559.200	A7	B/C
012	Ayudante Seguridad N18 Formación en el tratamiento de la información, manejo de los datos obtenidos y elaboración de informes. Conocimientos de sistemas de seguridad en edificios públicos.	2	90AS0	18	425.892	A7	C/D
014	Ayudante de Secretaría Funciones de apoyo administrativo a la Secretaría.	2	90DI0	16	559.200	AE	C/D
004	Gabinete Técnico Consejero Técnico Asesoramiento y emisión de informes y propuestas de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en materia de su competencia.	1	91CT0	28	1.463.652	AE	A
003	Subdirección General de Gestión Penitenciaria Jefe Área Intervención Colectivos Especiales Organización, seguimiento y control de los programas de intervención de los colectivos de especial seguimiento. Organización, seguimiento y control de procedimientos en el campo de extranjería.	1	94A30	28	1.977.984	AE	A
003	Subdirección General de Planificación y Servicios Penitenciarios Coordinador Área Plan Infraestructura y Patrimonio Coordinación de la creación o amortización de los Centros Penitenciarios. Establecimiento de los oportunos acuerdos, Convenios o conciertos con entidades públicas o privadas en materia de infraestructuras penitenciarias. Gestión patrimonial de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.	1	99CP0	29	2.474.544	A3	A
003	Inspección Penitenciaria Inspector de Servicios Inspección de los diferentes servicios que presta la Administración en los Centros Penitenciarios. Inspección de expedientes disciplinarios y administrativos. Elaboración de informes y propuesta de intervención en el ámbito competencial de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.	5	92IS0	26	1.688.340	AE	A/B

AE: Administración del Estado.

A7: Adscripción exclusiva a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A3: Administración del Estado, Autonómica y Local.

ANEXO II

**Solicitud de participación para la cobertura de plazas por el sistema de libre designación en los Servicios Centrales
de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior), convocado por Orden de de de 1998
(Boletín Oficial del Estado de**

DNI:

Apellidos y nombre:

Teléfono de contacto con prefijo:

Grado consolidado:

Puesto actualmente desempeñado:

Centro de destino:

Ministerio:

Fecha toma de posesión:

Situación:

Si se está en Comisión de servicios, indicar puesto de trabajo titular:

Centro destino titular:

Ministerio:

Fecha toma de posesión en el puesto titular:

Antigüedad en el Cuerpo:

.....
.....
.....
.....	Nivel:
.....
.....
.....
.....
Titular <input type="checkbox"/> Comisión de servicios <input type="checkbox"/>	
Adscripción provisional <input type="checkbox"/>	
.....	Nivel:
.....
.....
.....

PLAZAS SOLICITADAS:

PREFERENC.	PLAZA A LA QUE SE OPTA	UNIDAD	CLAVE DEL PUESTO

En _____ a _____ de 1998

FIRMA

MINISTERIO DE FOMENTO

4899

ORDEN de 23 de febrero de 1998 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán sus solicitudes en instancia, según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 23 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Número de plazas	Localidad	Nivel CD	Complemento específico	Adscripción	
						Grupo	Adm
1	Subsecretaría Asesoría Económica Consejero técnico	1	Madrid	28	1.463.652	A	AE